



Expte. Nº 57.191.-

SANTA FE, 26 de marzo de 2012.-

VISTO el pedido formulado por el egresado Sr. SÍRTORI, Gustavo Andrés y atento a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular.

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTICULO 1º.- Acordar al Sr. SÍRTORI, Gustavo Andrés, DNI Nº 32.176.458, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Informática de Gestión el que quedará registrado bajo el Nro. 076

ARTICULO 2º: Inscríbase, comuníquese y elévese al Rectorado a sus efectos.

RESOLUCION CD Nº **029/12**.

| | |
|---|----------------------------------|
| Universidad Nacional del Litoral | Ciudad Universitaria |
| Facultad de Ingeniería y | C.C. 217 |
| Ciencias Hídricas | Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4 |
| | (3000) Santa Fe |
| Secretaría de Consejo Directivo | Tel: (54) (0342) 4575 234 |
| | Fax: (54) (0342) 4575 224 |
| | E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar |